

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 08/03 22/07/2025 JOC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 22/06/2025 HASTA 21/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7923762		
CONTRATISTA		JAQUELINE MARITZA FIGUEROA							
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES							
FECHA DE CONTRATO		21/01/2025		FECHA DE INICIO	22/01/2025		FECHA TERMINACIÓN	21/06/2025	
PRORROGA		FECHA	20/06/2025		TIEMPO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS		FECHA TERMINACIÓN	05/09/2025
SUSPENSIÓN		FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$23.625.000.00		EN LETRAS	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE				
ADICIÓN		FECHA	20/06/2025		VALOR	\$11.812.500.00		VALOR FINAL	\$35.437.500.00

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN		22/07/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.		N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 22 Junio al 21 Julio 2025 se logró canalizar un total de 50 protegidos discriminados entre ellos 10 migrantes y 12 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos a protegidos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.	
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás		N/A	N/A	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
personas que se encuentran en la misma condición.			críticos posteriores
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	N/A	N/A	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre Mayo y Junio 2025 se realizaron 4 charlas dirigidas a diferente población. Primera Charla Dentro de las instalaciones del Centro de Traslado se realiza intervención por parte del equipo interdisciplinario: Abogados-as, Psicólogas y Enfermeras, quienes adicional a las actividades propias de cada profesión, establecidas dentro de cada contrato, realizan charlas y talleres dirigidas a los-as protegidos-as que se encuentran en las instalaciones del CTP, explicándole a cada protegido-a en el momento del ingreso, intervenciones de cada área y egreso: Total de 50 protegidos Segunda Charla Curso Pedagógico y Presentación Centro de Traslado por Protección Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Art. 155. Traslado por Protección y Artículo 175. Participación en Programa Comunitario o Actividad Pedagógica de Convivencia Asistieron dos personas a dicho proceso. Tercera charla: Se realizó actividad de campo en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total, de Personas canalizadas 93 Cuarta Charla Con comunidad de la Plaza de Mercado y Terminal de Transporte donde se dan a conocer los derechos que tienen las personas cuando son

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			trasladadas y acogen la calidad de protegidos, se hace énfasis que los derechos se deben exigir de manera respetuosa y con un buen orden conductual, momento en cual se introduce de manera inicial el taller reflexivo que se tendrá más adelante en cuanto al manejo de emociones; se explica cada uno de los derechos que se tienen y la importancia que tienen en el momento de ser trasladados. Se canalizo un total de 120 personas
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	Entre el periodo del mes de Junio a Julio 2025 se logró realizar Talleres educativos Primer Taller con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para un total de 40 personas socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud y donde se les socializo sobre la prevención de consumo de SPA y el funcionamiento del CTP desde el marco, jurídico, de enfermería y de Salud Mental. Se logro canalizar 50 protegidos Segundo Taller Se realizo con articulación de Gobierno, Fénix y el equipo interdisciplinario del CTP (abogado, enfermera y psicóloga) a la comunidad en el Polideportivo de la Lorena con el equipo interdisciplinario del CPT abordando a la comunidad de RECUPERADORES, donde se les socializo sobre como las conductas asociales (violencias Intrafamiliares, riñas callejeras, incumplimiento de las leyes y otras) pueden impactar en la sana convivencia del municipio presentando contravenciones lo cual puede generar el traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP). Esta actividad es de gran impacto pues de esta forma se reciben muchas quejas e inconformidades de la comida frente a temas relacionados con la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, temas que se abordan en el CTP con los protegidos trasladados. Total, de Personas canalizadas 93 Tercer Taller se realizó con comunidad del sector de la Plaza de Mercado y Terminal de transporte donde se dan parámetros para establecer e identificar como

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			podemos llegar a detectar y diferenciar cuando estamos percibiendo o en presencia de un sentimiento y cuando de una emoción, se generan unos criterios de importancia en cuanto al manejo de las emociones y al manejo de los sentimientos dando a entender que debemos ser muy conscientes de lo que sentimos ya que es el sentimiento lo que vamos a exteriorizar y de ser un sentimiento de ira, rabia, tristeza podemos estar cometiendo errores en nuestro comportamiento de los cuales más adelante podremos no estar muy satisfechos por haber reaccionado de determinada forma que se reacciona al percibir aquel sentimiento. Se logro abordar un total 120 personas Con estos talleres se pretende: • Fortalecer la autoestima, • Identificar red de apoyo activa. • Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas • Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	Se realizo el diligenciamiento de 50 carpetas de ingresos y egresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 4 mujeres y 46 hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: 1) atención en crisis, 2) primeros auxilios emocionales o psicológicos y 3) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	N/A	N/A	Se realizaron un total de 70 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	N/A	N/A	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 5 hombres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico 2 hombres para Comisaria de Familia Por VIF.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	N/A	N/A	Se realiza el envío diario a través del grupo de WhatsApp la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 44 hombres: 10 migrantes y 12 habitantes de calle
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	N/A	N/A	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	N/A	N/A	Se realizo el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/06/2025 al 21/07/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Junio-Julio con reporte vía WhatsApp de recibida y entregada del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	N/A	N/A	Por parte de Psicología se puso en marcha la estrategia de Salud Mental "Día Mundial del Autocuidado / Día Mundial del cerebro. Como Julio es el mes del Autocuidado (24 de julio) y el día mundial del cerebro (21 de julio) se busca concientizar a los protegidos sobre la importancia de tener estilos de vida saludable con el fin de que se cuiden a sí mismos y a las personas que están a su alrededor. De igual forma realizar ejercicios físicos y mentales para mantener su cuerpo y mente sanos, libres de enfermedades.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una	N/A	N/A	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.			notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$23.625.000.00				
VALOR ADICIÓN			\$11.812.500.00				
VALOR TOTAL			\$35.437.500.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	8	\$4.725.000.00			13.33 %	
2	DE	8	\$4.725.000.00			13.33%	
3	DE	8	\$4.725.000.00			13.33%	
4	DE	8	\$4.725.000.00			13.33%	
5	DE	8	\$4.725.000.00			13.33%	
6	DE	8	\$4.725.000.00			13.33%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$28.350.000.00			79.98%	
SALDO POR EJECUTAR			\$7.087.500.00			20.02%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000321		21/01/2025	2311245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$23.625.000.00	\$0.00	\$ 0.00
2025003174		20/06/2025	2311245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	11401	\$11.812.500.00	\$4.725.000.00	\$7.087.500.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7973068665	JUNIO 2025	SALUD	\$236.300.00
			PENSIÓN	\$302.400.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 37.800.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación de la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..7293762	CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35.475.294	TELÉFONO	3202585727
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	22/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	22/06/2025	AL	21/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7293762	CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35.475.294	TELÉFONO	3202585727
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
6	DE	8	DEL	22/06/2025	AL 21/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	1101	\$23.625.000.00	\$0.00	\$ 0.00
2311245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	11401	\$11.812.500.00	\$4.725.000.00	\$7.087.500.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7973068665	JUNIO 2025	SALUD	\$236.300.00
		PENSIÓN	\$302.400.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 37.800.00
TOTAL			\$576.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 22 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.